

cerdos sacrificados de la clase E que se haya registrado en España la semana anterior a la entrega de los mismos. De este precio se deducirán 1,3 ECU por cada 100 kg de peso del cerdo sacrificado en concepto de gastos de transporte.

– La ayuda se calculará en función del peso del cerdo sacrificado. Cuando los animales se pesen en vivo, se aplicará un coeficiente de 0,81 a la ayuda.

– La ayuda a pagar por los lechones irá desde los 69 ECU por cabeza para animales de un peso medio por lote igual o superior a 21 kg, a 50 ECU por cabeza para los de peso igual o superior a 8 kg.

– El número máximo de animales a sacrificar en una primera fase se fijó en 132.000 cerdos de engorde y 60.000 lechones.

– El destino de estos animales será el sacrificio y posterior transformación en harina de carne y grasa en una industria transformadora, siendo directamente enviados desde la explotación de origen a esa industria. O bien, los cerdos de cebo serán previamente sacrificados en mataderos autorizados y todos sus productos posteriormente trasladados a la industria de transformación.

No obstante y debido a la situación que atravesó el sector durante esta campaña y la siguiente, principalmente por la aparición de nuevos focos de P.P.C., la Comisión tuvo que modificar seis veces el Reglamento, hasta fin de 1997, con el fin de adaptarlo a las circunstancias de cada momento. Debido a ello, el número máximo de animales que se podían sacrificar fue aumentando paulatinamente hasta alcanzar en la sexta modificación los 480.000 cerdos de cebo, 8.000 cerdas de desecho y 110.000 lechones. En este caso el peso de los lechones estaba reducido hasta los 22 kg de media.

La operación de sostenimiento del mercado, citada anteriormente, empezó el 6 de mayo de 1997, y a finales del año se reflejaban unos pagos por indemnizaciones de 12.791 millones de pesetas, cuya financiación se repartía del siguiente modo:

Fondos comunitarios .....	8.954 millones de ptas		
Fondos MAPA .....	1.919	«	«
Fondos C.A. de Cataluña ..	1.919	«	«

De estos pagos, 12.166 millones de pesetas (el 95%) corresponden a cerdos de cebo, 586 a lechones, y sólo los 39 restantes a cerdas de desecho.

Por otra parte, los gastos originados en matade-

ros, por los animales sacrificados en ellos, eran de 577 millones de pesetas, de los cuales 379 corrían a cargo del FEGA y el resto a cargo de la C.A. de Cataluña.

<b>Medidas excepcionales de sostenimiento del mercado en 1997</b>			
<b>- Cerdos de cebo.</b>			
· Solicitudes .....	núm		2.108
· Animales sacrificados y transformados .....	núm	448.217	
· Peso total .....	Tm.		50.440
· Importe indemnizaciones .....	mill.pta		12.166
<b>- Cerdas de desecho</b>			
· Solicitudes .....	núm		91
· Animales sacrificados y transformados .....	núm	1.332	
· Peso total .....	Tm.		280
· Importe indemnizaciones .....	mill.pta		39
<b>- Lechones</b>			
· Solicitudes .....	núm		284
· Animales sacrificados y transformados .....	núm	61.207	
· Peso total .....	Tm.		1.235
· Importe indemnizaciones .....	mill.pta		586
Importe total de las indemnizaciones .....	mill.pta		12.791

## 7. OVINO Y CAPRINO

### Actuaciones de intervención

En las últimas campañas no se vienen produciendo solicitudes para acogerse a la medida de intervención en la que se contempla la concesión de ayudas al almacenamiento privado de carne de cordero.

### Prima a la oveja y a la cabra

#### *Coordinación de Comunidades Autónomas*

Las actuaciones de coordinación de las CCAA, en materia de primas ganaderas en ovino y caprino, son paralelas y conjuntas a las llevadas a cabo para las primas ganaderas en ganado vacuno, por lo que ya han sido objeto de tratamiento en el apartado correspondiente a este sector.

*Sistema de límites individuales o derechos a las primas ovino y caprino*

Asimismo, estas actividades se asemejan a las correspondientes del vacuno, que han sido expuestas en el apartado relativo a este sector.

Como resultados aparecen los siguientes:

<b>Reservas Nacionales 1997 en ovino y caprino</b>		
- Solicitudes presentadas .....	núm	10.330
- Solicitudes asignadas .....	núm	8.105
- Recursos presentados .....	núm	259
- Recursos asignados .....	núm	155
- Total derechos .....	núm	629.171

*Solicitudes de primas presentadas en 1997*

A continuación se recogen los resultados relativos a las solicitudes presentadas en la gestión de primas ganaderas en ovino y caprino.

<b>Solicitudes primas ovino y caprino 1997</b>		
- Ovejas sin venta de leche ....	núm. cabezas	14.174.128
- Ovejas con venta de leche ...	núm. cabezas	3.315.597
- Cabras .....	núm. cabezas	2.125.534

*Pagos realizados durante 1997*

Los pagos efectuados, durante 1997, en concepto de primas a la oveja y a la cabra, con cargo a los fondos del FEOGA-Garantía, han sido los siguientes:

- Prima a la oveja y a la cabra .....	mill.pta	42.374
- Prima en zonas desfavorecidas y de montaña .....	mill.pta	14.215
Total primas a la oveja y a la cabra	mill.pta	56.589

**8. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS**

**Actuaciones de intervención**

Las actuaciones desarrolladas por el FEGA, se centraron en la adquisición y venta de mantequilla, dando un saldo en existencias al final de la campaña de 1.273 Tm.

Durante el período de referencia, las compras de mantequilla se concretaron en 3.023 toneladas, que

representan un aumento del 214% en relación con las del ejercicio anterior.

Las salidas se cuantificaron en 3.372 toneladas, el 61% de la campaña precedente. De esta cantidad de mantequilla, 3.211 toneladas se destinaron a Cruz Roja para el programa de ayuda a los desfavorecidos de la UE.

**Ayudas**

Durante la Campaña 1996-97 las ayudas que se conceden a mantequilla para repostería y heladería subvencionaron 6.416 toneladas y las concedidas a nata para heladería fueron de 3.887 toneladas. El importe global de estas ayudas ascendió a 1.344 millones de pesetas.

Las ayudas destinadas a favorecer el consumo de leche y productos lácteos en centros escolares, tramitadas a través de las Comunidades Autónomas, alcanzaban los 1.200 millones de pesetas, cifra similar a la de la campaña anterior.

Durante 1997, y en relación con el pago de las indemnizaciones comprometidas en los distintos planes de abandono de la producción lechera, se hicieron efectivas las siguientes transferencias:

- Abandono definitivo 4.- Se efectuó el pago de la sexta anualidad con fondos nacionales y comunitarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<b>Sexta anualidad</b>	
	<b>Tm.</b>	<b>mill.pta</b>
Modalidad «A» (Nacional) .....	339.809	3.176
Modalidad «A» (Comunitaria) .....	99.407	929
Total .....	439.216	4.105

La modalidad «B» (comunitaria) caducó con el pago de la quinta anualidad a finales de 1996.

- Abandono definitivo 5.- Se abonó con fondos nacionales, la cuarta anualidad de esta medida por un importe de 3.716 millones de pesetas, correspondientes a 285.814 toneladas de leche.

**Intervención**

• **Mantequilla**

- Existencias iniciales .....	Tm.	1.622
- Compras .....	Tm.	3.023
- Salidas .....	Tm.	3.372
- Existencias finales .....	Tm.	1.273